



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Decisión Administrativa

Número:

Referencia: Expedientes N° EX-2016-01560902-APN-DMEYD#AABE y N° EX-2016-01561139- APN-DMEYD#AABE - Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública N° 10/17

VISTO los Expedientes N° EX-2016-01560902-APN-DMEYD#AABE y N° EX-2016-01561139- APN-DMEYD#AABE, los Decretos N° 1.023 del 13 de agosto de 2001, sus modificatorios y complementarios, N° 1.382 del 9 de agosto de 2012, N° 1.416 de fecha 18 de septiembre de 2013, N° 2.670 del 1° de diciembre de 2015, N° 952 del 19 de agosto de 2016 y N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por los Expedientes mencionados en el Visto tramita el procedimiento de Subasta Pública N° 10/17, para la venta de los inmuebles sitios en la calle Billinghamurst N° 2457/2461/2463, identificado catastralmente como Circunscripción 19 – Sección 15 – Manzana 54 – Parcela 21A, que se relaciona con el CIE N° 0200012860, con una superficie de terreno aproximada de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1.139,00 m2) y una superficie cubierta aproximada de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (1.630,00 m2) y en la calle Sánchez de Bustamante N° 2496, identificado catastralmente como Circunscripción 19 – Sección 15 – Manzana 54 – Parcela 54, que se relaciona con el CIE N° 0200012879, con una superficie de terreno aproximada de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (873,00 m2) y una superficie cubierta aproximada de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (947,00 m2), ambos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que mediante Resolución N° 8 de fecha 7 de marzo de 2017 de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO se desafectaron de la jurisdicción de la AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA (AFI), los inmuebles mencionados, se autorizó la referida convocatoria, de conformidad con el artículo 25, inciso b), apartado 2) del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios y el artículo 11, inciso b) del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1030/16 y los artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición N° 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares correspondiente.

Que se ha efectuado la publicación de la Subasta Pública N° 10/17 en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA, así como su difusión en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES.

Que la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO (AABE) emitió la Circular Modificatoria N° 1 del 22 de marzo de 2017 al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se ha efectuado la publicación de la citada Circular Modificatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, así como su difusión en los sitios de Internet de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES y se ha comunicado la misma a los interesados.

Que con fecha 17 de abril de 2017 se labró el Acta de Notificación Previa, de la cual surge que se presentaron en tiempo y forma las siguientes firmas: 1) BEIN, TOMAS LUCIO; 2) FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA AVE 01 y 3) ZALESKI, ALEJANDRO ADRIAN y LIDOVSKI, GABRIEL EDUARDO.

Que con fecha 19 de abril de 2017 se emitió el Acta de Participantes Habilitados para participar en la Subasta Pública N° 10/17, de la cual surge que los interesados inscriptos se encontraban habilitados por resultar todos ellos admisibles al cumplimentar con los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se efectuó el Acto de Subasta Pública N° 10/17 con fecha 20 de abril de 2017, en el cual el Martillero, Jefe del Equipo de Martilleros de la GERENCIA DE CRÉDITOS PIGNORATICIO Y VENTAS del BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES, puso a la venta en bloque los inmuebles sitios en la calle Billinghamurst N° 2457/2461/2463 y en la calle Sánchez de Bustamante N° 2496, ambos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, con una base de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES (U\$S 8.000.000).

Que mediante Acta Notarial de fecha 20 de abril de 2017 el ESCRIBANO ADSCRIPTO de la ESCRIBANÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN procedió a comprobar el desarrollo del acto de Subasta Pública N° 10/17 y su resultado, de la cual se desprende la preadjudicación de los inmuebles en trato al FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA AVE 01, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (U\$S 9.400.000), quedando sujeta a la aprobación de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y dejando constancia que la oferta que le sigue en segundo orden es la de los señores ALEJANDRO ADRIAN ZALESKI y GABRIEL EDUARDO LIDOVSKI, quienes han ofertado la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (U\$S 9.350.000).

Que mediante constancia de fecha 8 de mayo de 2017 expedida por el BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES se acredita el pago en concepto de seña del DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se encuentran acreditados los recaudos procedimentales y legales para la aprobación del procedimiento de selección y la adjudicación del mismo a la oferta presentada por el FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA AVE 01, por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (U\$D 9.400.000)

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO y la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS han tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 100, incisos 1 y 2 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y en el artículo 9° incisos d) y e) y su Anexo del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto N° 1030/16.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado mediante el procedimiento de Subasta Pública N° 10/17 para la venta en bloque de los inmuebles sitios en la calle Billinghamurst N° 2457/2461/2463, identificado catastralmente como Circunscripción 19 – Sección 15 – Manzana 54 – Parcela 21A, que se relaciona con el CIE N° 0200012860, con una superficie de terreno aproximada de UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (1.139,00 m²) y una superficie cubierta aproximada de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA METROS CUADRADOS (1.630,00 m²) y en la calle Sánchez de Bustamante N° 2496, identificado catastralmente como Circunscripción 19 – Sección 15 – Manzana 54 – Parcela 54, que se relaciona con el CIE N° 0200012879, con una superficie de terreno aproximada de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (873,00 m²) y una superficie cubierta aproximada de NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (947,00 m²), ambos de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, de conformidad al artículo 25, inciso b) del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios y al artículo 11, inciso b), apartado 2 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Decreto N° 1030/16 y artículos 71 y subsiguientes del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado mediante Disposición N° 62-E/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Adjudícase la Subasta Pública N° 10/17 al FIDEICOMISO PARA LA VIVIENDA AVE 01 (CUIT: 30-71555972-9), por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL (U\$S 9.400.000).

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.